GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 18 de junio de 2018.-

NOTA UOC N° 058/2018

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 11.596/2018, a los efectos manifestar cuanto sigue:

En cuanto al punto 1 de observación, remitimos el CDP de AMPLIACION correspondiente a este proceso.

Por otro lado, sobre el 2 punto de la nota en cuestión, manifestamos que la Autorización del MEC, menciona al respecto que, no encuentran objeción en realizar la ampliación del proyecto aprobado con anterioridad y así como esta de acuerdo en optimar variaciones en el cumplimiento del proyecto (2016, 2017, 2018). Esas cantidades de matriculados son los mismos en el periodo fiscal 2018, de esto depende para terminar satisfactoriamente el año Escolar.

Los demás puntos los Hemos corregido según vuestra nota de referencia y vuelto a remitir, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC